

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES Y EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA PARA URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A

Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la Elaboración del Manual de Prevención de riesgos penales y el Programa de seguimiento para URBAMUSA, se procede a la valoración de las ofertas presentadas, después del acto de apertura de las mismas el día 14 de febrero de 2018.

1º.- El criterio económico, con una puntuación total de 51 puntos, para la oferta económica más ventajosa:

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: VEINTIUN MIL EUROS (21.000 €), 51 puntos
- COMPLIANZA: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (21.895 €), 49 puntos
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (25.800 €), 40,33 puntos.

(Los importes reflejados no incluyen I.V.A.)

2º.- Atendiendo a los otros criterios de valoración:

a) Propuesta de trabajo para la redacción del Manual de Prevención de Riesgos Penales con arreglo a la estructura y organigrama de URBAMUSA, estructura, actividades, balance, mapa de riesgos y situación. 12 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 9 puntos
- COMPLIANZA: 12 puntos, al ser la propuesta de trabajo más completa.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: 10 puntos

b) Propuesta de trabajo para la redacción del Programa de Seguimiento, Evaluación, Control y Mejora, adaptado a las necesidades de URBAMUSA. 12 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 7 puntos, ofrece para el Programa de Seguimiento formación on line a los trabajadores.
 - COMPLIANZA: 12 puntos, ofrece un plan de trabajo y formación presencial a los trabajadores muy completo.
 - EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: 10 puntos, ofrece formación a los trabajadores mediante jornadas.
- c) Propuesta sobre la regulación legal de URBAMUSA en cuanto al derecho de acceso a la información de los ciudadanos y las obligaciones de publicación. 12 puntos.
- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 7 puntos
 - COMPLIANZA: 5 puntos
 - EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: 12 puntos, en su propuesta de trabajo incluye la realización de una completa “Auditoría de Transparencia”.
- d) Propuesta sobre el órgano de supervisión y control y del canal ético o de denuncias y operativa. Funciones y operativa adaptada a las necesidades de URBAMUSA. 5 puntos.
- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 5 puntos
 - COMPLIANZA: 1 punto, ya que la propuesta para la implantación del Canal Etico, se presupuesta en una partida independiente.
 - EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: 5 puntos
- e) Medios y experiencia del licitador en trabajos similares para las Administraciones Públicas o entidades pertenecientes al sector público y personal adscrito y disponible. 5 puntos.
- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 1 punto
 - COMPLIANZA: 2 puntos, los curriculum vitae del equipo de trabajo aportados son muy cualificados.
 - EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: 5 puntos, ya que acredita experiencia en trabajos similares para las Administraciones Públicas.

f) Plazos ofertados. 3 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: 2 puntos.
- COMPLIANZA: 0 puntos, ya que no oferta los plazos de terminación de los trabajos.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y CONSULTORES: 3 puntos, basándonos en que oferta un plazo de entrega muy breve (2 meses) para la entrega de la Auditoría de Transparencia.

El resultado de puntuación de estos criterios de valoración es:

- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y CONSULTORES: 45 puntos
- COMPLIANZA: 32 PUNTOS
- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE: 31 puntos

Y el resultado de la puntuación final (sobre un total de 100 puntos) conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares es:

- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y CONSULTORES: 85,33 puntos
- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE: 82 puntos
- COMPLIANZA: 81 puntos

Por lo que propone a **EGEAVILLALBA ABOGADOS Y CONSULTORES** para su contratación en este proceso.

Murcia, a 20 de febrero de 2018.

Fdo.: M^a Teresa Morillas Fernández
Serv. Jurídico de URBAMUSA

Manuel Hernández Martínez
Serv. Administrativo de URBAMUSA



Ayuntamiento
de Murcia



